

## DECLARACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGÍA EN GUATEMALA,

Basada en la declaración de viña del mar, firmada durante la conferencia Redbio 2007.

1. Los signatarios de esta declaración, concientes que la biotecnología puede ser un importante factor en el desarrollo sostenible, en la seguridad alimentaria, en el bienestar ambiental y social, y en el fomento de la futura bio-economía, expresan su fuerte apoyo al uso de las biotecnologías como componente integral a las estrategias de desarrollo de Guatemala. Estas tecnologías tienen la capacidad de generar novedosas terapias y estrategias preventivas en el área de salud, así como brindar alimentos sanos e inocuos en suficiente cantidad, y facilitar prácticas agronómicas más sustentables desde un punto de vista ambiental y social en el área agrícola.
2. Resaltan que la biotecnología tiene un gran potencial para apoyar en catalogar, conservar y aprovechar la rica biodiversidad Guatemalteca, resguardar la salud de sus habitantes y contribuir al desarrollo de nuevas tecnologías beneficiosas para el país.
3. También reconocen el valor de un marco regulatorio sensato, que permita la evaluación e introducción segura y efectiva de la biotecnología incluyendo la ingeniería genética, y que asegure razonablemente la inocuidad a la salud humana y la sostenibilidad ambiental.
4. Es importante notar que la biotecnología moderna aplicada en el área de la salud, ha demostrado durante décadas ser segura y adecuadamente regulada con la normativa existente y sin necesidad de marcos regulatorios paralelos. Adicionalmente, la experiencia acumulada durante la primera década desde la comercialización de los productos obtenidos con el uso de la biotecnología agrícola moderna, en más de 100 millones de hectáreas en 21 países, ha demostrado con bases científicas que los cultivos así obtenidos no tienen perfiles de riesgo diferentes al de los desarrollados a través de otras técnicas de mejoramiento. No se han materializado los riesgos potenciales previstos en la salud y en ambiente. Se ha demostrado que esta tecnología trae beneficios ambientales y económicos. Millones de agricultores, en su mayoría pequeños y en países en desarrollo, ya se benefician en otras partes del mundo.
5. A la vez, los fundamentos en que se basan las regulaciones existentes fueron establecidos cuando el uso comercial de los transgénicos era incipiente, y no incorporan la información recaudada a través de más de 10 años de uso extensivo. Esta falta de actualización contribuye al retraso del desarrollo y uso de la biotecnología moderna en Guatemala. Esto a su vez incrementa la brecha tecnológica que existe entre este país y otros países vecinos como El Salvador, Honduras y México, quienes ya han incorporado estas tecnologías, así como los países industrializados, impidiéndole ejercer soberanía sobre sus recursos genéticos.
6. Notamos con preocupación que la continua tendencia hacia una regulación excesiva también está frenando el desarrollo de nuestros cultivos, y no está permitiendo que los avances de los investigadores guatemaltecos, y de

otros países, beneficien a la sociedad. Este exceso en la regulación aumenta los costos y afecta desproporcionadamente al sector público, académico y a las pequeñas empresas.

7. Los adelantos biotecnológicos en el mundo han sido crecientes y seguirán jugando un papel cada vez más importante. También confiamos en que es posible formular marcos regulatorios enfocados en los riesgos científicamente fundamentados y no en los percibidos o teóricos, para así cuidar la seguridad ambiental y la inocuidad alimentaria, y la salud humana en general sin impedir innecesariamente su desarrollo.
8. Por consiguiente, solicitamos que los marcos regulatorios de bioseguridad consideren la historia del uso seguro de las distintas biotecnologías, incluyendo el uso seguro que los cultivos desarrollados por biotecnología han tenido en el mundo por más de una década. Es especialmente importante que las normas en la región, contemplen tanto los beneficios como los riesgos de la tecnología y los analicen, teniendo como referente los sistemas de producción actuales, basándose en la regulación existente. Deben a su vez fomentar y facilitar la innovación y aplicación tecnológica en beneficio de nuestros pueblos.

Nos alienta pensar que estos desarrollos tecnológicos podrán constituirse en verdaderos motores para el desarrollo de nuestro país.



**Mónica Stein,  
Margarita Palmieri,  
& Pamela Pennington**

Instituto de Investigaciones,  
Universidad del Valle de Guatemala.